

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

BOP-A-2026-682

Ref.Gex: 549/2026**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de febrero de 2026, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Residencia de Mayores.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, la modificación de la Ordenanza Fiscal quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en la Sede Electrónica, <https://sede.eprinsa.es/canete/tablon-de-anuncios> durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo concedido al efecto, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobará el texto definitivo de la Ordenanza modificada.

Cañete de las Torres, 5 de marzo de 2026.– El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 005C 1A95 8E7E FE0F 22EE **Fecha Firma:** 17-03-2026 07:57:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(00)5C1A958E7EFE0F22EE

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**